

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN STAND INSTITUCIONAL DE LA FERIA DE ARTESANÍAS 2017.

CRONOGRAMA	DE	FECHAS
<i>Presentación de Propuestas hasta el jueves 30 de marzo</i>		
<i>Selección viernes 31 de marzo</i>		
<i>Informe de seleccionados: Lunes 3 de abril</i>		

DISCIPLINAS A PRESENTAR

Alfarería

Cerámica

Vidrio

Escultura

Objetos varios de arte

Piezas de Diseño Gráfico y Artístico

Telar

Encuadernación

Diseño 3D y aplicaciones multimedia

ACTIVIDADES PARALELAS

Se pueden proponer para realizar trabajos a la vista del público con utilización de herramientas (torno, vitrofusión, entre otras propuestas)

La Universidad Provincial de Córdoba convoca a la presentación de propuestas para exponer/vender en el marco de la "35 Feria Internacional de Artesanías 2017", que se celebrará en FERIAR entre los días 6 y 16 de abril del corriente año con arreglo a las siguientes BASES:

1. El Stand será provisto por la universidad provincial de Córdoba y deberá estar dispuesto con las obras seleccionadas el día 6 antes del horario de apertura de la feria.
2. La Feria establece los horarios de apertura y cierre de la muestra los que deben ser cumplidos con toda exactitud por los seleccionados.
3. La organización previa del stand estará a cargo de una "Comisión Organizadora" por representantes del Rectorado de la UPC y la Facultad de Arte y Diseño y estará encargada de que se cumplan y respeten las presentes BASES. Esta Comisión resolverá, de manera inapelable, las incidencias que pudieran producirse.
4. Estará a cargo de la Universidad Provincial la provisión de:
 - a. Mesas
 - b. Cartelería Institucional

c. flete desde UPC a Feria en día y hora acordados, fuera de ese horario será responsabilidad del expositor realizar los traslados pertinentes a su propio cargo.

d. alquiler del stand

5. Para participar en la Feria ha de justificarse la condición de estudiante debiendo acompañar a la solicitud certificado de alumno **con una fecha no anterior a dos meses desde su expedición.**

Haber participado anteriormente en esta Feria, no exime de entregar esta documentación actualizada.

5. La Comisión Organizadora, será la encargada de seleccionar las propuestas y se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los trabajos presentados, desestimando a los expositores que concurren como revendedores.

La Comisión Organizadora, tendrá las atribuciones para seleccionar la cantidad de trabajos necesarios de acuerdo al espacio del Stand Institucional.

6. El armado final del Stand será establecido por consenso entre representantes de la comisión organizadora y los expositores seleccionados.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

a- Solicitud de Inscripción adjunta en Anexo I de las presentes Bases.

b- Fotos con descripción técnica y tamaño de las obras a exponer/vender

c- dos fotografías, con el muestrario general que represente la obra que se va exponer/vender en la feria.

d- Aceptación de las Bases Adjunto en Anexo II, la misma debe estar completa y firmada. Puede adjuntarse como fotografía o escaneada del original.

8. La solicitud (en Anexo I) y la documentación requerida deberá ser presentada en formato digital como archivo pdf y remitida por mail antes del 30 de marzo de 2017 a convocatoriaferiarupc@gmail.com

Para cualquier duda que pudiera surgir, además de la dirección de mail referida, podrá utilizarse el medio telefónico:

Tel: (0351) 4430394 (Asuntos Estudiantiles)

O concurrir a Atelier 3 , Av. Pablo Ricchieri 1995, Campus Ciudad de las Artes de la UPC, en el horario de 8 hasta 18 hs. para información personalizada.

La llegada de documentación con una fecha posterior a la indicada supondrá la exclusión automática para la participación en la Feria.

9. Los trabajos admitidos recibirán la **Tarjeta de Admisión**, acreditativa de su condición de expositor, donde se consignará el número de puesto asignado.

Las ausencias serán notificadas urgentemente a la Comisión.

10. El espacio asignado a cada participante no podrá cambiarse ni rebasarse sin permiso expreso de la Organización, debiendo estar dicho espacio perfectamente limpio al finalizar la Feria.

11. Durante los períodos de descanso la Feria contará con servicio de vigilancia y protección, aunque la Organización de la UPC no se hace responsable del robo o deterioro, por cualquier causa, del material expuesto en los stands.

12. El hecho de concurrir a la Feria implica necesariamente la aceptación de estas bases.

13. Sobre la venta: Cada participante podrá vender sus productos y obras, y deberán autogestionarse en el grupo de expositores seleccionados el modo de facturación. La cual es obligatoria (al menos uno de los expositores deberá contar con facturas).

14. El manejo del dinero mientras dure la Feria será realizado exclusivamente por los expositores debiendo comunicar a la Comisión organizadora la modalidad adoptada. Así mismo se deberá dejar un 20% (veinte por ciento) de lo recaudado en las ventas para cubrir gastos operativos y de funcionamiento diario del stand. Como así también para organizar actividades de exposición en vivo mientras dure la feria.

15. Al finalizar la feria, se realizará un balance de gastos y ventas y si ese porcentaje supera los gastos realizados (los cuales serán acordados por el grupo y la comisión organizadora) Se realizará un fondo para el equipamiento del STAND de la Universidad Provincial para la participación en eventos futuros.

ANEXO I
FICHA DE INSCRIPCIÓN

1) _____

Datos básicos de identificación

Nombre del/ la expositor/a:

Dirección:

Localidad:

Provincia: -----Código Postal:

Teléfono de contacto: ----- Celular-----

DNI/NIF:

e-mail:

2) _____

Productos a exponer:

Productos a exponer (Detalle Claramente los que, en su caso, expondrá en la Feria):

3) _____

Fotos con descripción técnica y tamaño de las obras a exponer/vender

1- Foto (Inserte foto de referencia)

Detalle Técnico

2- Foto (Inserte foto de referencia)

Detalle técnico

3- Foto (Inserte foto de referencia)

Detalle técnico

Nota: (Agregue tantos campos como necesite)

4) _____

Dos fotografías, con el muestrario general que represente la obra que se va exponer/vender en la feria.

1- Foto (Inserte foto de referencia)

2- Foto (Inserte foto de referencia)

5) _____

Desea realizar demostración / taller en vivo: Si o No

Días y Horarios disponibles para realizarlos:

Tema a desarrollar:

Descripción de la actividad:

Tiempo estimado:

Materiales a utilizar:

6) _____

Necesidades complementarias:

Bases _____

Mesas _____

Otros. Especificar _____

ANEXO II

Aspectos particulares y aceptación a participar en el Stand Institucional de UPC

El abajo firmante se compromete a:

- a) Acudir con suficiente producción destinada a su exposición y venta, durante todo el desarrollo del evento, ocupar el espacio asignado en los días y horarios de la Feria;
- b) Participar solamente con productos de su creación y elaboración propia.
- c) La organización se reserva la potestad de retirar algún producto que no sea propio de la actividad que figura en la solicitud de participación.
- d) Cumplir con el horario de exposición al público durante los días de celebración del evento.
- e) El retiro de un expositor durante la realización de una muestra, con anterioridad al cierre de la misma, será causal de baja como expositor.
- f) Salvo causa de fuerza mayor debidamente comunicada, montar y desmontar el stand en las fechas y horarios acordados por la organización.
- g) Consultar con los responsables de la organización del evento la decoración del stand cuando introduzca algún elemento especial, con el fin de preservar la imagen Institucional diseñada por la UPC.
- h) Exponer los productos en el espacio asignado y no fuera del mismo.
- i) Los espacios para los expositores serán designados por la Organización y no podrá exigir o requerir modificaciones al mismo.
- j) La presentación de los trabajos, es decir imagen, diseño, calidad de los materiales, etc., deberán ser armónicos a los usados por UPC, quién se reserva la autorización de instalación de los mismos.
- k) Para realizar demostraciones en el Stand institucional se deberá presentar la propuesta en la ficha de inscripción.
- l) Está prohibida la organización de colectas y venta de rifas.
- m) Se prohíbe la venta o distribución de bebidas alcohólicas o comestibles y la degustación de productos.
- n) No se pueden exhibir, distribuir o tener elementos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas (globos inflados con hidrógeno, garrafas con gas u otros elementos explosivos).
- ñ) Toda acción publicitaria o promocional fuera de la parcela del stand debe contar con autorización expresa de la Organización de UPC.
- o) El expositor será el único responsable de los daños y perjuicios ocasionados a su persona y/o personal y bienes por robo, hurto, incendio, rayo, tormenta, humedad, polvo, accidentes de cualquier tipo y otras causas cualquiera sea su origen.
- p) La UPC podrá utilizar la información artística científica que se derive de las obras en exposición/venta con fines de investigación, educativos y/o

culturales. Puede también fotografiar y documentar las obras con los mismos fines ya citados.

q) La información sobre atribución, datación y otras características que figuren en las obras presentadas son las aportadas por el participante, quien acredita y garantiza que tiene el dominio de propiedad intelectual de todos los objetos referenciados desligando a la UPC de toda responsabilidad frente a terceros reclamantes por los derechos derivados de la autoría de las obras.

r) El abajo firmante declara conocer y aceptar en su totalidad las presentes bases.

En la Ciudad de Córdoba Capital a los ____ () días del mes de _____ del año _____.

Firma _____ y _____ aclaración _____ Conforme _____ del

PARTICIPANTE: _____

Documento de Identidad No.: _____